

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	1.021.748.231.529	1.021.748.231.529	638.138.900.720	62 %	637.712.098.269	426.802.451
01	Gestión Administrativa	49.470.774.126	49.470.774.126	18.316.498.086	37 %	18.212.179.350	104.318.736
100 Servicios Personales		13.317.465.452	13.317.465.452	8.984.116.480	67 %	8.984.116.480	0
200 Servicios No Personales		7.069.201.062	7.069.201.062	2.166.867.726	31 %	2.064.514.408	102.353.318
300 Bienes de Consumo e Insumos		415.337.044	415.337.044	101.905.845	25 %	99.940.427	1.965.418
500 Inversión Física		24.569.463.206	24.569.463.206	6.070.492.218	25 %	6.070.492.218	0
800 Transferencias		1.246.112.536	1.246.112.536	284.433.963	23 %	284.433.963	0
900 Otros Gastos		2.853.194.826	2.853.194.826	708.681.854	25 %	708.681.854	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Pago de Haberes Jubilatorios	268.599.155.121	268.599.155.121	196.145.798.335	73 %	195.823.314.620	322.483.715
800 Transferencias		268.599.155.121	268.599.155.121	196.145.798.335	73 %	195.823.314.620	322.483.715
03	Préstamos Otorgados	703.678.302.282	703.678.302.282	423.676.604.299	60 %	423.676.604.299	0
600 Inversión Financiera		703.678.302.282	703.678.302.282	423.676.604.299	60 %	423.676.604.299	0
TOTAL DE ENTIDAD		1.021.748.231.529	1.021.748.231.529	638.138.900.720	62 %	637.712.098.269	426.802.451

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2022

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

